

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

68221 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Reparaciones Navales Tenteniguada, Sociedad Limitada", concesión de dominio público de explotación, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 26 de octubre de 2016 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Reparaciones Navales Tenteniguada, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Reparaciones navales.

Situada: Área Funcional 4.

Superficie: 1.006 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2016:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 6.371,20 euros.

- Obras e instalaciones: 11.558,02 euros.

b)- Tasa de Actividad: 4,4 % sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: Nueve años.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de diciembre de 2016.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A160092792-1